

Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial
Sesión del miércoles 24 de enero 2023
Modalidad Presencial, 8:30 a.m.
Plataforma Teams

ACTA

Personas participantes: Jorge Olaso Álvarez, Damaris Vargas Vásquez, Gerardo Rubén Alfaro, Melissa Benavides Víquez, Angie Calderón Chaves, Patricia Bonilla Rodríguez, José Marcos Campos Valverde, Alexander Miguel García Alvarado, Graciela Lugo Solano, Carlos Morales Castro, Sady Jiménez Quesada, Rebeca Guardia Morales, Paula Campos Valverde, Laura Marcela Arias Guillén, Edgar Barquero Ramírez, Ruth Bermúdez Molina, Erick Alfaro Romero, Francella Ortiz Retana, Dinorah Álvarez Acosta, Maribel Araya Valverde, Alexis Mora Cambronero, Sara Castillo Vargas, Daniela Guevara Walker, Indira Alfaro Castillo, Karla Montenegro Meza, Christian Rocha Sánchez.

El Magistrado Gerardo Rubén Alfaro se excusa por salir a las 9:00 a.m, ya que tiene reunión con la Auditoría Interna.

Ausentes con Justificación: Sr. Paul Rueda Leal, Sra. Xinia Fernández Vargas, Sra. Rebeca Ferrero Villa, Maureen González Barrantes.

ARTÍCULO I

Tema: Aprobación del Acta de la sesión del mes de diciembre.



ACTA Comisión
Diciembre.pdf

SE ACUERDA: 1. Se tiene por aprobada el Acta de la sesión del mes de diciembre 2023.

ARTÍCULO II

Tema: Oficio No. 134-2024 de la Secretaría General de la Corte. Acuerdo del Consejo Superior tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión No. 01-2024 celebrada el 09 de enero de 2024, artículo XVI.


OFICIO
134-2024.docx


1729-125-IAO-SATI-
2023-Informe Final Ev


Correo don
Jorge-Auditoría.pdf

Intervenciones:

-Doña Alicia Sancho Brenes, comentó que el informe está enfocado en dos principales hallazgos, por un lado, en la necesidad de que la Dirección de Tecnología de información y Comunicaciones tenga un poquito más de formación en este tipo de mejoras que los sistemas necesitan para adaptarse a estos requerimientos especiales que se presentan, y por otro lado, también encontraron que suele pasar a la dirección, que no tiene personal que tenga la condición para que pueda hacer las pruebas y pueda dar por satisfecha la mejora que acaba de hacer. Algunas veces el usuario lo pide, pero a la hora de llegada no quiere hacer las pruebas porque no quiere sacar el tiempo, ya tiene sus compromisos con la jefatura y no quiere desviarse de lo que está haciendo, pero esto le genera un gran problema a la Dirección de TI, porque ellos no tienen forma de saber si efectivamente lo que hicieron quedó a satisfacción con lo que se necesita. Entonces, la recomendación que va para esta comisión, es básicamente la dos, que dice: *“...presentar una solicitud de recurso financiero tecnológico ante las instancias que se consideren pertinentes, con el propósito de promover la obtención de los recursos necesarios para aplicar el plan descrito en la recomendación 4.1 de este informe y que este informe pueda ser implementado de manera eficaz...”*; esto es que nosotros le pedimos a la Dirección de TI que presentara cuáles serán las necesidades de capacitación que ellos puedan tener de una capacitación formal; porque ellos han venido buscando ahí lo que puedan. Entonces quieren una presentación más formal y que ustedes como comisión les pudieran dar ese apoyo o ese empuje para tratar de ver de qué forma conseguir tal vez algunos recursos tecnológicos o financieros que le puedan ayudar a DTI; y nosotros sabemos que el tema de presupuesto y de dinero está difícilísimo, por eso lo pusimos así, para ver si se obtiene apoyo tal vez de ustedes que tienen más alto nivel, y tengan mejores ideas de por dónde poderles ayudar a DTI en ese sentido y las últimas dos recomendaciones van en la idea de hacer un protocolo, precisamente sobre el tema de poder contar con usuarios que puedan validar las mejoras que hace DTI, en la primera estamos asumiendo el escenario de que sí hay gente que les puedan ayudar a ellos.

Entonces, cuando hablamos de un protocolo que usa una estrategia, lo que nosotros estábamos visualizando es que tal vez la Comisión pueda girar una instrucción a toda la institución a las áreas donde hay personal con alguna discapacidad, diciéndoles que se le dé más apertura a este personal para que pueda sacar el tiempo de ir a atender y revisar las mejoras y darle este apoyo a DTI.

Lo que nos está pasando es eso, que la gente no quiere sacar el ratito para no quedar mal con su trabajo, con su jefatura. Por otra parte, ¿Qué pasa si del todo no tenemos esos

usuarios? Por ejemplo, que un usuario llegó, lo pidió y se le terminó el nombramiento o era un usuario externo y no lo pudimos contactar. ¿Bueno, qué hacemos en ese caso? Entonces, igual ver de qué manera tal vez la comisión pueda darle ese apoyo a DTI, de decirles, bueno, sí, más o menos esto es lo que ocupamos y lo que hicieron. Sí, ca en esa línea o no va en esa línea, tal vez aquí el punto importante de recordar es que DTI es una instancia que nos apoya, pero ellos no lo saben todo. Ellos siempre necesitan ese apoyo de la persona usuaria que les vaya guiando. De qué es lo que se ocupa y qué y que ellos hagan y que se les pueda decir sí, así o no, o hagamos este ajuste, entonces por ahí va la intención del informe de que ustedes como Comisión les puedan dar esa ayuda

-Don Jorge Olaso, comentó la experiencia que tuvo con DTI en alguna medida y con Gestión Humana en la implementación de sistemas informáticos en cuanto a la invitación, personas con limitación visual, hay un muchacho que está en la Defensa, Steven, lo contactó para que él les diera su punto de vista. Es una persona muy joven, entonces digamos que, en cuanto a actualización con sistemas tecnológicos, es quizá lo que debería de buscar un prototipo, una persona joven, que utiliza más medios tecnológicos con este tipo de condiciones. Steven, amablemente se reunió con nosotros, alrededor de hora y media o dos horas, la defensa le dio permiso y era interesante ver, que, en caso de él, como él trabaja con ciertos sistemas que no tienen, por ejemplo, la judicatura. Entonces él daba su experiencia en torno a los sistemas que él implemente. Quería aprovechar para consultar si nosotros tenemos un listado de personas con limitaciones auditivas o visuales, ya sean interinos o propietarios, en las oficinas, o sea, digamos, por lo menos para hacer esa comunicación, no a nivel más macro de oficinas y no tenía identificados. Bueno, esta oficina sí tiene esta persona, y entonces dirigirnos concretamente a la Jefatura para que nos puedan dar permiso para que esas personas nos puedan eventualmente retroalimentar.

En cuanto a las limitaciones, en el caso de Steven, como fue mi alumno mantenemos contacto, y siempre que se le busca, nos colabora de acuerdo con los sistemas que él utiliza.

-Doña Melissa Benavides, comentó que en la misma línea de don Jorge considera podría hacerse más bien un banco de personas consultoras, porque digamos que es de la que tengamos en la lista de personas con discapacidad auditiva o visual, pues no siempre quiere decir que nos puedan ayudar o que quieran hacerlo, o que tengan incluso el expertise para hacerlo. Entonces, tal vez podría hacerse una convocatoria, además de la gente que ya nos ayuda, que otras personas puedan unirse para tener este listado de personas que nos van ayudar y hacer la solicitud ante el Consejo Superior para que cuenten con el permiso cuando sean llamados por TI. Tal vez incluso para otras instancias, para la validación de los procesos conforme la recomendación de Auditoría.

También comentarles que en el tema de la capacitación el conapdis tiene una ingeniera en sistemas, Karla Araya que es muy buena, es experta en materia de esta accesibilidad digital y ella podría tal vez hacer un primer acercamiento de capacitación con las compañeras y compañeros de TI, porque es colega. Entonces, podríamos analizar por ahí con ella tal vez

un primer acercamiento, posteriormente, ver si ella nos puede recomendar alguna empresa que honestamente no sé si existe verdad que pueda capacitar en accesibilidad digital. Porque sí, es un tema bastante novedoso.

-Doña Damaris Vargas, manifiesta tener una duda, quería plantársela a doña Alicia porque los plazos de esas recomendaciones empiezan a partir de que el Consejo Superior las aprueba y el Consejo Superior, ya conocido estas recomendaciones e hizo la aprobación respectiva. Esto porque me parece que los plazos, imagino que cuando se vieron en su momento se consideraron bien, pero podrían estar un poquito ajustados. Entonces habría que actuar con mucha prontitud. Comenta que en la última sesión que se tuvo de la Subcomisión de Acceso a la justicia de personas con discapacidad se tomaron acuerdos de ponernos a disposición de la Comisión de acceso a la justicia y de la Unidad para todo lo que podamos apoyar para la implementación de estas recomendaciones, en uno de nuestros acuerdos ante esta situación que se ha presentado de quejas de algunas personas usuarias, TI ha indicado que algunos de estos servicios institucionales no son accesibles. Entonces se han realizado diferentes instancias a TI concretamente doña Kattia, bueno, aquí representada por don Carlos, Doña Kattia, ha estado absolutamente involucrada con el tema y creo que han hecho un esfuerzo enorme para la accesibilidad de los sistemas, de los programas que no es sencillo, pero sí se ha hecho un esfuerzo importante y parte de eso, porque ella en algún momento nos decía en la subcomisión eso de que no tienen a veces un equipo de personas en situación de discapacidad que ayude a validar esos sistemas, son labores que ellos están haciendo, entonces nosotros en la subcomisión formamos un equipo de trabajo de las personas que se mencionaban de don Steven, de Don Olman Ugalde, de Doña Lucía, que es una jueza, no vidente también y creo que un par de personas más, y lo propusimos al Consejo Superior y el Consejo Superior tomó el acuerdo de la creación de este equipo de trabajo que sirva voluntariamente para apoyar a la dirección de tecnología de la Información para validar ese tipo de mejoras continuas que están haciéndose ahí, inclusive la última gestión que se presentó de parte de una persona usuaria y quien nos trasladó, lo vimos en la última sesión, y la Defensoría de los Habitantes que la persona acudió a la defensoría porque decía que, aunque ha instado no se ha logrado que sean accesibles algunos sistemas. La respuesta que se dio que lo delegó la Presidencia, creo que a la Comisión lo vio y lo terminó delegando a la subcomisión. Estimo que es importante considerar todos estos insumos que les comento y lo tenemos como evidencia desde la subcomisión y está a disposición de la unidad y de la Comisión de acceso a la justicia también, y a eso podría agregarse, además de coordinar con la Comisión Institucional de Empleabilidad, que integró como coordinador de la Subcomisión de Discapacidad, pero aquí quien la preside es doña Roxana Arrieta, la directora de gestión humana, porque por disposición legal, ella es quien debe coordinar esa comisión, que es parte de la Comisión de acceso y la Subcomisión de Discapacidad, de manera tal que ellos sí tienen los listados de las personas que ha ido designando el Poder Judicial en los concursos especializados de personas en situación de discapacidad. Entonces en su momento le habíamos pedido el

dato a Gestión humana de las personas que tienen discapacidad en el Poder Judicial para que se sumaran, considerando que si habían datos sensibles, pues no lo enviaron o si estas personas no quieren asumir esa colaboración porque sería un voluntariado, entonces gestión humana no nos había dado información, pero eso fue hace más de un año que se gestionó, creo que para atender estas recomendaciones de la auditoría podría acordarse nuevamente, pedirle la dirección de gestión humana, que nos envíe el listado de personas que se han ido integrando, que se sumen a este equipo de trabajo en el que ya está don Steven, Don Olman Ugalde, doña Lucía, que por cierto ahora pasó a ocupar otro puesto y ya no está guápiles.

Entonces, consolidar lo antes posible un equipo de trabajo que colabore con el diseño de este protocolo que señala la auditoría judicial para hacer un proceso, pues mucho más completo y un equipo de trabajo, con la ventaja de que no vamos a tener únicamente personas con una discapacidad en particular, sino que vamos a tener presentes en el equipo, personas con diferentes tipos de discapacidad, entonces eso contribuiría bastante a poder dar una respuesta o un protocolo efectivo en ese sentido entonces. Pues concluyó con esa propuesta también y poniendo a disposición estas evidencias de los avances que ha ido desarrollando la Subcomisión de acceso a la justicia de personas en situación de discapacidad, y comentarles también creo que esto es importante para la auditoría judicial y para nosotros que tenemos bastante avanzado el convenio que estamos trabajando con la Presidencia de la Corte Suprema Justicia y con la Directora Ejecutiva de Conapdis en relación con el Convenio Interinstitucional, que es como una sombrilla que cubre no solamente lo que hace la Comisión de acceso, la unidad, y la Subcomisión de acceso a la justicia de personas en situación de discapacidad, sino también lo que hace la Comisión Institucional de Empleabilidad y toda la institución en general, entonces creo que eso sería una contribución significativa o la disposición que ha mostrado el conapdis en apoyarnos en todas esas iniciativas, porque por disposición legal el conapdis está en la obligación de darnos asesoría en ese tipo de cosas tan técnicas, pero además lo están haciendo de manera voluntaria y con mucho gusto pese a las limitantes presupuestarias y de equipos de trabajo que tienen, pero están muy motivados con el desarrollo que está haciendo el Poder Judicial en este y en otros temas, todos vinculados con el tema de discapacidad.

-Doña Ruth Bermúdez, precisamente aunado a lo que señala doña Damaris, comentó que en la Unidad en la que ella trabaja tienen la posibilidad de identificar a algunas personas que han participado en los procesos selectivos para personas con discapacidad, cuáles se han ido nombrando, en que oficinas, en que este circuito judicial y que se puede articular para ir atendiendo todas esas exigencias que requieren. Manifiesta su disposición para coordinar con la Dirección y la jefatura de Reclutamiento para ver cómo puede facilitarse la información, resguardando todo dato sensible. Recordando que existe un principio de voluntad, entonces, la persona se va a sentir en esa libertad de poder saber si participa, colabora y contando que ya se encuentra trabajando con nosotros, pues una vislumbra que no habría problema. Se compromete a exponerlo a la dirección a partir del Acta que hoy se

conforme y lo que se acuerde, ver en qué puede colaborar y qué puede ir abordando en el tema.

-Doña Melissa, señala que, si ya se cuenta con un acuerdo que les da autorización a las compañeras y compañeros, lo que debería hacerse es trasladar esa información a DTIC, para que TI previa coordinación acuda a las compañeras y compañeros y puedan prepararse especialmente si tienen audiencias, o tienen alguna diligencia judicial en caso de que corresponda para que puedan prestar la colaboración. Si ya se tiene la solución, lo que corresponde es ampliar el permiso ante el Consejo, y en el caso de la capacitación buscar un acercamiento con Karla Araya del CONAPDIS, para lo de accesibilidad digital.

-Don Jorge, señala que también habría que tomar en cuenta lo que comentó Ruth al final, porque es cierto que ya tenemos este equipo, pero podemos para futuras situaciones tener un equipo todavía más ampliado de personas, ojalá hacerle la comunicación a gestión humana para que nos puedan indicar quiénes son esas personas, donde están ubicadas, quién es la jefatura y para poder este integrarlo más bien con otras personas. Se apoya la propuesta de tener un banco de datos con estas personas, y hacer la solicitud a Gestión Humana.

Doña Dinorah, de acuerdo con la propuesta que hace doña Melissa en relación con lo que nos informó doña Damaris, que ya la puerta está por el Consejo Superior, me parece que es simplemente retomarlo para que la dirección de TI pueda en tiempo y conforme los plazos establecidos proceder a coordinar con estas personas y obtener el producto que creo que es una validación. Respecto a lo que señalan de la dirección de gestión humana, sería revisar si corresponde este equipo que ya aprobó el Consejo Superior a las mismas listas que tiene gestión humana, de lo contrario, si hay personas adicionales sería invitarlas, porque eso es algo voluntario, qué participen y sobre estas nuevas que se integren si se tendría que enviarse al Consejo Superior para que complemente de autorización dada. Comparte también, lo que se señala del CONAPDIS, sobre la capacitación con la persona especialista.

SE ACUERDA: **1.** Tener por recibidas y conformes las recomendaciones de la Auditoría Judicial para la Comisión de Acceso a la Justicia y proceder con su ejecución inmediata. **2.** A partir de las manifestaciones de la Magistrada Damaris Vargas, facilitar a la DTIC, a Gestión Humana y a las personas interesadas, el acuerdo del Consejo Superior donde consta la aprobación y el permiso para las personas con discapacidad que han venido colaborando para validar las mejoras que se implementan en los sistemas judiciales. **3.** Buscar un acercamiento con el CONAPDIS para obtener colaboración y asesoramiento en materia de accesibilidad informática. **4.** Solicitar a la Dirección de Gestión Humana comparta con la Comisión de Acceso el banco de datos de las personas con discapacidad que laboran para la institución, las oficinas donde laboran y sus respectivas jefaturas, con la finalidad de invitarles a ampliar el grupo de personas que pueda colaborar con la DTIC para validación

en materia de accesibilidad digital. **5.** Comunicar al Consejo Superior el listado de las personas con discapacidad que manifiesten su interés en colaborar con la DTIC, la Comisión y la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad, entre otros, en materia de accesibilidad. **6.** Contactar a la Ingeniera Karla Araya del CONAPDIS para un primer acercamiento con DTIC en materia de accesibilidad digital. **7.** Acuerdo en firme.

ARTÍCULO III

Tema: Acuerdo tomado por el Consejo Superior Oficios No. 8503 y 10213 del 2023. Se elevó para la atención y resolución por parte de la Subcomisión de Discapacidad. Se adjunto lo acordado por la Subcomisión.

Sesión del 21 de diciembre de 2023 (Acta No. 8).

ARTICULO X

Se conoce del oficio CACC-681-2023 enviado por la Unidad de Acceso a la Justicia sobre el acuerdo tomado por el Consejo Superior sobre oficios 8503-2023 y 10213-2023 enviados por la Secretaría General de la Corte.



Oficio No.
CACC-681-2023 Mag



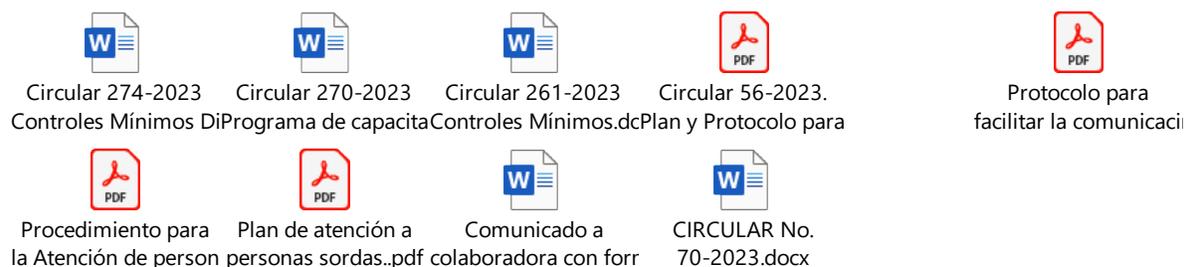
Oficio N° 8503-2023
(2) (1).docx



Oficio No.
10213-2023.docx

Se acordó: **1.** Tener por conocido el Oficio CACC-681-2023 de 26 de octubre de 2023, mediante el cual se comunica el acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia el 18 de octubre de 2023, artículo IV. En este acuerdo se dispuso trasladar a la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad el Oficio 8503-2023 de 21 de setiembre de 2023, mediante el cual la Secretaría General de la Corte comunicó al Magistrado Jorge Olaso Álvarez, Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia el acuerdo tomado por Corte Plena, en sesión **No. 43-2023** celebrada el **18 de setiembre de 2023**, artículo VI, en la que se tuvo por recibida la comunicación del señor Yordi Magín Sotomayor Mora, presidente de la Asociación de Personas Sordas (ASOPRODEDESOCR), y se dispuso remitirla a la Comisión de Acceso a la Justicia, para su análisis e informe a Corte Plena. **2.** En atención a lo dispuesto por la Circular 117-2023 denominada “Mejoras realizadas en los sistemas informáticos institucionales para facilitar la accesibilidad de la documentación e información a las personas usuarias con discapacidad visual y/o auditiva, así como algunas recomendaciones generales.”; y lo indicado por el señor Yordi Magín Sotomayor Mora, Presidente de la Asociación de Personas Sordas (ASOPRODEDESOCR), se sugiere a la Comisión de Acceso a la Justicia recomendar a Corte Plena: **a.** Remitir al señor Sotomayor Mora la información que consta en la página web de la Comisión de Acceso a la Justicia,

donde se ha subido toda la información de la Política de Igualdad para las Personas con Discapacidad del Poder Judicial, las circulares que se han emitido por la Institución vinculadas con el tema de Discapacidad, los informes de logros de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, entre otros datos de interés, en los que datan acciones realizadas por el Poder Judicial. **b.** Hacer de conocimiento del señor Sotomayor Mora que el Poder Judicial está en proceso de desarrollo del Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad, en cocreación con el CONAPDIS y personas con discapacidad, cuyo Líder es el señor Steven Picado Gamboa y la directora es la Magistrada Damaris Vargas Vásquez. Lo anterior, a fin de propiciar un espacio entre el señor Sotomayor Mora, y el equipo de trabajo de ese proyecto que permita identificar oportunidades de mejora institucional para el acceso a la justicia y la equiparación de oportunidades de personas sordas. **c.** Hacer de conocimiento del señor Sotomayor Mora, las circulares emitidas por el Poder Judicial, vinculadas con el acceso a la justicia de personas sordas, entre ellas:



d. Trasladar a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de Tecnología de la Información consulta acerca de la viabilidad de que se brinde a las personas sordas los servicios de mensajería de texto o chat en línea para consultas y comunicaciones judiciales. **e.** Trasladar a la Defensa Pública la solicitud del señor Sotomayor Mora, en la condición dicha, a fin de que informe sobre la viabilidad de que se brinde a las personas sordas servicios de asesoramiento legal con profesionales que comprendan las cuestiones relacionadas con la legislación y que presenten intérpretes. **f.** Trasladar a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones consulta para que informe sobre la viabilidad de que se proporcione acceso a información en tiempo real a las personas sordas durante las audiencias judiciales, como transcripciones en tiempo real o aplicaciones de acceso a la comunicación. **3.** Se declara este acuerdo firme. Comuníquese a la Comisión de Acceso a la Justicia.

Intervenciones:

-Comentó doña Melissa que este es un acuerdo de Corte Plena, que dio traslado a la Comisión y a la Subcomisión de Discapacidad para que se atendieran las recomendaciones y observaciones del señor Yordi Magín Sotomayor, en relación con una circular que se aprobó el año anterior. La gestión de la persona usuaria fue atendida por la Subcomisión de Discapacidad, de manera que acá lo que se está comunicando es justamente lo acordado

por la Subcomisión, para que cuente con el VB de la Comisión, y se proceda en darle respuesta a la Corte Plena, y a la persona usuaria.

-Se da lectura integral a los acuerdos tomados por la Subcomisión de Discapacidad.

-Por su parte doña Damaris Vargas, menciona que efectivamente se conoció la gestión de la persona usuaria en la Subcomisión, y de ahí los acuerdos que se señalan. Solicita se comunique también a la persona usuaria los acuerdos tomados en el artículo anterior, ya que considera importante que conozca sobre los esfuerzos que se realizan en la institución para mejorar en el tema de accesibilidad, y que esto es un proceso, y que deberá ser sostenible para garantizar la accesibilidad de los sistemas y en general, en todos los productos que genere la institución en el tema, igualmente en el proyecto de la política, obviamente, la política se hace en construcción con las personas en situación de discapacidad y para esto se está coordinando con el CONAPDIS, pero también es importante la versión de las personas que laboran directamente en la institución para tener el enfoque interno y el enfoque externo que permite buscar oportunidades de mejora en el servicio que se ofrece a las personas en situación de discapacidad.

SE ACUERDA: **1.** Tener por recibido los acuerdos tomados por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de personas con discapacidad, en atención a la consulta realizada por parte de la persona usuaria, señor Yordi Magín Sotomayor. **2.** Comunicar a la Secretaría General de la Corte los acuerdos tomados por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad. **3.** Comunicarlo también a la persona usuaria, y adicionalmente comunicarle los acuerdos tomados en el artículo III de esta sesión, con fundamento en los avances y los esfuerzos que se han venido realizando en la institución para mejorar en el tema de la accesibilidad.

ARTÍCULO IV

Tema: Informe de Labores Anual Comisión y Subcomisiones ante Corte Plena, de conformidad con el artículo 57 del Reglamento General de Comisiones (Circular 206-2022).

Se adjunta informe elaborado.



**1. Informe Anual
Labores 2023 Corte. C**

Intervenciones:

-Comentó brevemente doña Melissa Benavides el objeto del informe adjunto, cuya finalidad es cumplir con el reglamento de Comisiones. El informe contiene los informes 2023 de la Comisión y todas las Subcomisiones de Acceso a la Justicia. Este informe es la

base del informe presentado a la Presidencia, pero con elementos adicionales como el dato de las Actas, personas integrantes, periodicidad de las sesiones, acuerdos de Corte con el nombramiento de las personas coordinadoras, etc.

-Señala doña Damaris Vargas, que este informe está en tiempo, se cuenta hasta el mes de marzo para comunicarlo, pero considerando que, al estar listo, solicita quede en firme el acuerdo y se proceda con la comunicación a la Secretaría.

SE ACUERDA: **1.** Tener por aprobado el informe de labores conforme lo establece el artículo 57 del Reglamento de Comisiones (Circular 206-2022). **2.** Procédase con su comunicación a la Secretaría General de la Corte. **3.** Comuníquese con copia a todas las personas coordinadoras de las diferentes Subcomisiones. **4.** Acuerdo en firme.

ARTÍCULO V

Tema: Oficio No. 11726-2023 acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión **No. 105-2023** celebrada el **19 de diciembre del 2023, artículo XII.**



OFICIO
11726-2023.docx

Intervenciones:

-Angie Calderón comentó brevemente el contenido del oficio adjunto, que trata sobre la posibilidad para que todas las líneas telefónicas del Poder Judicial sean “800”, es decir, líneas gratuitas, para que las personas usuarias no se vean afectadas en sus recibidos telefónicos, por largas esperas en línea para ser atendidos, y que adicionalmente cuando sean periodos de cierres colectivos, se establezca algún mensaje que informe a la persona usuaria que la institución se encuentra cerrada por motivo de vacaciones, feriados, etc., y con la indicación de alguna otra línea telefónica o despacho a la que puedan acudir. La gestión de la persona usuaria fue atendida por el Consejo Superior y delegada a la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como a la Dirección Ejecutiva para que emitan los informes correspondientes al Consejo en el plazo de 10 días, a partir del recibido del acuerdo. En lo que respecta a la Comisión, se copia solamente para conocimiento, al igual que a la Contraloría de Servicios.

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota del Oficio No. 11726-2023. **2.** Don Jorge Olasso se abstiene de votar.

ARTÍCULO VI

Tema: Solicitud de la Contraloría de Servicios para que en el PAO 2024 de la Comisión se incluya una meta vinculada con población indígena.

Propuesta de Meta: *“Valorar la inclusión de una meta de **medición semestral general** (recolección de información a nivel nacional) para identificar y ubicar las debilidades de servicios más apremiantes relacionadas con la prestación del servicio dirigida a personas indígenas, permitiendo obtener información relevante en tiempo más reducidos para la ejecución de acciones que mejoren la respuesta institucional. La modalidad de recolección de datos es por medio de una solicitud de informe dirigido a las instancias encargadas de brindar servicio y atención en temática indígena.”*

Correo de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez y observación de don Dixon Li, Dirección de Planificación.



Correo meta PAO.pdf

Intervenciones:

-Doña Melissa Benavides, comentó que este punto trata sobre una propuesta que se hace desde la Contraloría, para ingresar una meta más al PAO de la Comisión de Acceso a la Justicia y vinculada con población indígena. Lo anterior, tras haber compartido las metas el PAO para revisión y ajustes en caso de considerarlo oportuno, a la luz del espacio que da la Dirección de Planificación para ajustar el PAO, cuyo plazo vence el 31 de enero. Doña Melissa indicó que considera la meta no es posible incorporarla en los términos que viene redactada, y que considera podría ser una meta para la Contraloría y no para la Comisión. Adicionalmente, comentó sobre las recomendaciones que dio don Dixon Li, para ajustar la meta a los parámetros dados por Planificación. Dio lectura a cada una de las observaciones comunicadas por don Dixon.

-Don Erick Alfaro, comentó que, en defensa de la compañera, pues pareciera que es una crítica fuerte, lo cierto es que, la propuesta es muy bien intencionada. Considera que la pretensión es poder obtener información que efectivamente permita identificar las cosas que están fallando en momentos que se pueden corregir, pero cree que, de ninguna manera los desincentiva, porque realmente esto es parte sus funciones y si se quiere la harán de la Contraloría en su propio plan de trabajo. Considera que, si sigue siendo una propuesta valiosa, bien intencionada, por supuesto, tal vez no calza donde tiene que calzar, pero cree que es viable. De hecho, que lo que se toma como modelo es el índice de gestión institucional, la Contraloría General de la República plantea una serie de estos formularios, que las instituciones y particularmente el Poder Judicial, llena de año con año. Pero que lo que pretende es recabar información de cómo se están haciendo ciertas cosas que la

institución tiene previstas que se realicen para poder hacer evaluaciones más específicas de su cumplimiento. No con un marco general, sino ya con un marco más específico. La propuesta se desacredita con puntos muy válidos, pero tampoco cree que sea algo que no se pueda realizar o que no deba la institución realizar en la temática indígena. Este año vienen fuertes y van a trabajar para poder proporcionar información que permita a la institución cumplir con lo que tiene que hacer. Considera muy válidos los puntos de don Dixon, tuvo la oportunidad de leerlos y entiende que no se puede incluir en el plan de trabajo de la Comisión. Pero ciertamente no es algo que dejemos de hacer porque no se vaya a incluir en esta oportunidad.

-Doña Damaris, indica que han estado trabajando en el proyecto de la política de acceso a la justicia para pueblos indígenas y ha existido un absoluto involucramiento de todas las personas integrantes de la subcomisión, de la Comisión y de la Unidad también, y en las giras que han realizado han contado con la presencia casi siempre del Fiscal General y el jefe del Organismo de Investigación Judicial, del jefe de la Defensa Pública también y la Contraloría de Servicios. Refiere que la Contraloría ha sido indispensable en este proceso, en la parte de indígenas del PAO de la Comisión. Le parece que el PAO es absolutamente conservador y cree que se indicó hacer una gira al año, o al menos una gira al año, algo así decía. Realmente le da pena porque normalmente los PAOS en los que ella participa no son tan conservadores, sino que tienen un mayor nivel de exigencia, eso sí, eso hace muchísimo tiempo. Entonces, en buena hora, la dirección de planificación nos dio un margen para que lo actualicemos conforme el cambio de circunstancias, las visitas que nosotros hicimos el año pasado a territorios indígenas con la Contraloría y con otros equipos de trabajo fueron muchísimas, y las que nos esperan este año son todavía más. Todas son sábados o domingos, normalmente, que es cuando nos atienden. Le parece muy bien el planteamiento que hace la Contraloría de servicios, que además, aparte del gran compromiso que tienen, están obligados por la ley de acceso a la justicia de pueblos indígenas, que lo señala expresamente a la Contraloría, que tiene que hacer estas visitas, pero siempre hacemos unas coordinaciones muy buenas, entonces tendría mucha tranquilidad de incluirlo porque tiene absoluta certeza aún y cuando suceden circunstancias que se salen de las manos, pero que tendrán que hacerse todas esas giras y tendrá que darse todo el seguimiento y de todo se levantan minutas, siempre se guarda la evidencia de todas esas actuaciones, de manera tal que, un PAO no es una limitante para nosotros, en nuestras acciones, cree que si se incluye vendría a beneficiar, si se excluye, tampoco impediría que tanto la Contraloría como la subcomisión o el proyecto de la política siga avanzando en el proceso, porque ya les digo, si la actividad que desplegamos el año pasado fue muy intensa, la de este año va a ser aún mayor. Aprovecha para invitarles, porque van arrancar a partir de este año con la etapa de la consulta a los pueblos indígenas y la consulta se va a hacer de acuerdo con los altos estándares internacionales de Derechos Humanos, con asesoramiento siempre por parte de Naciones Unidas y por la AECID que es el que da en este momento la Cooperación Internacional, de forma tal que tiene que ser previa, libre e informada de buena fe y cubrir

todos estos espacios, que no es sencillo, pero se está planificando y cree que muy bien, con un cronograma específico de actuaciones.

-Doña Graciela Lugo, ofrece el apoyo a don Erick para revisar la formulación de esa meta y ese objetivo, para atender todas las observaciones técnicas que realizó don Dixon. Se pone a disposición para que le indiquen con quién tendría que coordinar directamente, si con don Erick, doña Ericka o con la señora Contralora que hace la propuesta, y poderlo incluir dentro del PAO a la mayor brevedad.

-Doña Melissa Benavides, aclara a don Erick que no es un ataque, que no hay que salir en defensa del de la compañera, ni mucho menos. Sabe que fue un tema de muy buena intención y la propuesta es muy valiosa y aquí todo se toma en consideración y como dijo usted mismo, se acomoda donde tienen que acomodarse. Porque a veces la expectativa para la Comisión de acceso y la Unidad es a veces de una instancia impropia con un montón de cosas que se cree tenemos, pero hay que ir direccionando con quien corresponda. Lo cierto es que efectivamente es importante que podamos generar metas concretas, y como decía doña Damaris la idea de la revisión anual porque planificación nos da esa oportunidad de revisar siempre el PAO y se pone en conocimiento de las subcomisiones, es justamente para eso, para que cada subcomisión valore lo que puede hacer y lo que no puede hacer. Primero dentro del amparo de la Comisión de acceso, segundo dentro de lo que podemos hacer como comisión. Tercero dentro de lo que podemos hacer con el dinero que tenemos, que cada vez es menos porque todo implica costos. Si no tenemos dinero, este, ya pudiéramos, ojalá tener un montón de presupuesto para hacer un montón de cosas, pero no es así y por supuesto que el brazo ejecutor de la Comisión es la Unidad de acceso y también tienen que tomar en consideración que todas las acciones, si bien se hacen con apoyo de la subcomisión, se termina generando también en la unidad de acceso con apenas 3 personas, al menos dos subcomisiones muy cargadas, tenemos una capacidad humana limitada para hacer ciertas cosas puede ser un punto medio, que tengamos un puente y podamos hacer más bien algo en conjunto con relación a esta meta que propone doña Yanory, considerando los plazos que nos da planificación para esto del PAO.

Don Jorge Olaso, reitera que todo son aportes, lo que debe hacerse es la valoración de dónde lo ubican y cómo abordarlo. Agradece a don Erick la iniciativa y la colaboración que siempre desde la Contraloría se ofrece, y que es trascendental. Hay que ajustarse a los PAOS, y a las directrices de Planificación, de manera que es nada más revisarlo y a justarlo, y aprovechar la colaboración que nos ofrece Graciela, para ubicarlo donde corresponda. No quisiera que se mal interprete, por eso a veces la comunicación escrita es tan difícil, y no hay como hablar personalmente para que todo quede claro y sin mal entendidos. Pero no duda, reitera, de la buena intención que se tuvo con la propuesta, y que lo que corresponde es en definitiva ajustarla conforme los lineamientos de Planificación. No desea que se vea como un obstáculo para que continúen haciendo aportes.

Doña Damaris Vargas, suma a esos comentarios que desde la Subcomisión corrieron y le comentaron a todas las personas integrantes que planificación había dado esa oportunidad para realizar ajustes, que aunque el PAO no era nuestro, sino que era Comisión, o sea, necesitaba aprobación de la Comisión, pero que podría aprovecharse para proponerle a la Comisión ajustes en el PAO, pero como los tiempos son tan cortos, sinceramente, nunca encontró en el comunicado de Planificación la fecha, estamos acostumbrados a que las cosas aquí se hacen como muy rápidas. Entonces tomamos el acuerdo, me parece que dimos en la subcomisión 3 días a las personas integrantes para que enviaran sus propuestas de todas ellas únicamente la Contraloría respondió y comentarles que la Contraloría lo manda con tiempo, pero empezamos en un intercambio de información, a altas horas de la noche. Don Dixon, antes de que venciera el plazo, y yo le agradezco profundamente, mando algunas sugerencias en privado de cómo adecuar eso, yo se lo paso en privado, también a un Erick para que hiciera el ajuste y que la Contraloría estimara lo pertinente para mandar la propuesta a tiempo a la Unidad, tan es así que lo estamos viendo en esta sesión, entonces yo creo que esto evidencia el altísimo compromiso que hay tanto desde la dirección de planificación como de la Contraloría de servicios en mejorar los procesos que nosotros estamos desarrollando, de manera tal que de mi parte todo el apoyo en esas iniciativas.

-Don Erick Alfaro, agradece el apoyo, manifiesta que todo bien, recibe muy bien todos los comentarios y aportes, todos muy válidos. Como siempre, ellos continúan trabajando. Lo que dice doña Damaris es muy cierto, ella se lo había transmitido ya de manera privada y ellos se pusieron manos a la obra para depurarlo, y también en función de lo que dice don Jorge, no importa dónde esté, lo importante es que continuemos con los esfuerzos para poder ir verificando que la institución esté cumpliendo con lo que se ha comprometido a ofrecerle a la persona usuaria, que podamos identificar dónde podemos mejorar, porque tampoco el interés es realizar estos trabajos para hacer una crítica destructiva de quien no está haciendo algo, sino más bien todo lo contrario, poder identificar si hay algo que no se hace, por qué no se hace, si se puede mejorar. Aprovechar el marco de la política, que es una prioridad para la Contraloría de servicios, las dos políticas que se están trabajando de personas con discapacidad y personas indígenas son una prioridad este año. He expresado mi compromiso irrestricto, a doña Damaris de colaborar en este proyecto y la oficina y tenemos un equipo conformado para esos efectos. Entonces sí vamos a seguir con los esfuerzos y por supuesto que recibo como siempre con mucha humildad todos los aportes que nos realicen para poder mejorar nuestro trabajo y eso definitivamente no nos disminuyen nuestro interés de seguir presentando ideas, así es que muchas gracias a todos por el aporte, y de verdad que seguimos adelante.

SE ACUERDA: 1. Agradecer la propuesta que se realiza desde la Contraloría de Servicios a la señora Yanory Olaya. Se realizarán las coordinaciones con dicha instancia para ajustar la propuesta de meta con las recomendaciones de la Dirección de Planificación, definir la

mejor forma para su implementación y la oficina competente. **2.** Reiterar a don Erick Alfaro y a doña Yanory Olaya, la colaboración que se ofrece por parte de doña Graciela Lugo y de la Unidad de Acceso a la Justicia para ajustar la propuesta a los lineamientos institucionales. **3.** Comuníquese a la Contraloría de Servicios. **4.** Acuerdo en firme.

Se finaliza la sesión al ser las 10:00 a.m.

Link de Grabación:

https://pjr-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/acalderonc_poder_judicial_go_cr/EQLjtmzmARZEj9MeWzj2K14B3_Ejh-MQvP6_KDKF5Og7ZQ?referrer=Teams.TEAMS-ELECTRON&referrerScenario=MeetingChicletGetLink.view.view

Registro.

